

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D<sup>a</sup>. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000427

4800

**¿Considera la Administradora única de RTVE que el caso del falso premio de la lotería a una reportera de TVE ha producido algún daño en el prestigio de la cadena pública a la vista de las informaciones, ecos y comentarios que se han publicado sobre este asunto en numerosos medios de comunicación nacionales y extranjeros?**

Un hecho de este tipo no beneficia a RTVE, pero le recuerdo que ha sido un caso muy puntual y "aislado" que no tiene por qué afectar al prestigio de la cadena pública.

TVE actuó con rapidez y aclaró lo sucedido muy pronto.

La reportera explicó en directo lo que había sucedido y luego pidió disculpas tanto a los responsables que le exigieron explicaciones como a los espectadores a través de su cuenta de Twitter.

Este tipo de hechos que se producen en directo, no pueden ser evitados con antelación por parte de TVE, pero sí que se le pidió antes de terminar el especial, que aclarase en directo lo que había sucedido y así lo hizo, pidiendo disculpas.

Confiamos en que algo así no vuelva a suceder.

En Madrid, a 30 de enero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve

ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi